

*Cuidar la
información
personal, también
es proteger*



Walther Patiño
Asesoría jurídica empresarial

¿Qué son los datos personales?

Son todos los datos que permiten saber quién es una persona: su nombre, cédula, dirección, teléfono, número de apartamento, placas del carro, etc.



Walther Patiño
Asesoría jurídica empresarial

¿Por qué es importante proteger Los datos personales?

Porque si esa información cae en manos equivocadas, se puede usar para robar, estafar, o hacerle daño a alguien. Proteger los datos también es cuidar la seguridad

Ejemplo real:

¿Qué pasaría si un extraño se enterara a qué horas sale un residente o cómo se llama su hijo?



Walther Patiño
Asesoría jurídica empresarial

¿Qué dice la constitución y la ley respecto a la Protección de datos?

La constitución indica que el **habeas data**, o **derecho a la privacidad** es un derecho fundamental.

La ley 1581 de 2012 dice que nadie puede usar nuestros datos sin permiso, y que quienes los manejan deben cuidarlos.

Ejemplo:

- Sólo se deben pedir los datos necesarios
- Se requiere la autorización para usarlos
- Hay que guardarlos con cuidado
- No se deben entregar a cualquiera



Walther Patiño
Asesoría jurídica empresarial

Situaciones comunes y cómo actuar

Casos tipo en la portería:

☎ Lllaman preguntando por el apartamento de alguien: ¿se puede decir? **R/:** No, sin autorización.

👤 Visitante deja sus datos en la portería: ¿quién puede ver esa información? **R/:** Solo el personal de vigilancia y la administración.

📷 Cámara capta a alguien: ¿se puede mostrar el video? **R/:** Solo a la autoridad competente o personas autorizadas en el tratamiento de datos.

📦 Se registra una encomienda con nombre completo y número de cédula: ¿qué se hace con ese dato? **R/:** Solo corresponde usar la información para entrega a la persona que corresponda.



Walther Patiño
Asesoría jurídica empresarial

Reglas básicas para portería

✦ **Regla de oro:** "Lo que pasa en portería, se queda en portería"

Reglas prácticas:

- 1.No dar datos de residentes por teléfono
- 2.No permitir que extraños vean los registros
- 3.No tomar fotos de documentos si no es necesario
- 4.No divulgar grabaciones sin autorización del administrador
- 5.Pedir siempre autorización antes de compartir datos



¿Qué hacer si se comete un error?

Si se entrega información por accidente o hay una duda, se debe **informar de inmediato al administrador y al superior de la Cooperativa**. Nunca intentar ocultarlo.



Walther Patiño
Asesoría jurídica empresarial

¿Qué es un aviso de privacidad?

Es un mensaje claro y visible que **informa a las personas** que sus datos están siendo solicitados o grabados, y **para qué se van a usar**.

★ ¿Para qué sirve?

- Para **avisar** que se están recolectando datos (nombre, cédula, video, etc.)
- Para **explicar** quién guarda esos datos y cómo los cuida.
- Para que la persona **decida si quiere dar sus datos**.



¿En el puesto qué avisos de privacidad deben existir?

El privacidad general: permanente en cartelera

El de video vigilancia: en lugares visibles al público que Ingresa a la copropiedad.

Recuérdale a la administración la conveniencia de Tenerlos fijados donde corresponde.



AVISO DE PRIVACIDAD GENERAL LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES CONJUNTO RESIDENCIAL PH NIT. 23232323-0

Apreciado usuario (copropietario, residente, visitante, colaborador, proveedor). De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 capítulos 25 y 26, le informamos que los datos personales que usted nos suministre o capturemos en desarrollo de la video-vigilancia o cualquier otro medio de registro serán tratados con las siguientes finalidades: (i) Gestión de copropietarios, residentes y visitantes, (ii) Gestión de proveedores (iii) Gestión de los actos de los órganos de la copropiedad (iv) Gestión del recurso humano y nómina, (v) Contacto por medio telefónico, redes sociales o correo electrónico o plataformas de gestión electrónica para el desarrollo del objeto social de la copropiedad, (vi) Transmitir los datos personales a terceros encargados para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento y/o eventuales servicios de software.

El manejo de dichos datos se hará de acuerdo con lo establecido en la Política de Protección de datos personales que contiene las medidas adoptadas por **MALAGA II** para el tratamiento de los datos personales, los mecanismos y procedimientos para la efectividad de los derechos del Titular de la Información como: (i) Conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales, (ii) Solicitar prueba de la autorización para la recolección y el tratamiento de los datos personales, (iii) Ser informado por los responsables del uso que se les han dado a sus datos personales, (iv) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación por parte de los responsables de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y otras normas que las modifiquen o complementen, (v) Revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los datos personales, (vi) Solicitar ser eliminado de la base de datos siempre y cuando no exista un deber legal o contractual de permanecer en las mismas y (vii) Tener acceso a los Datos Personales que los responsables hayan recolectado y tratado.



VIDEOVIGILANCIA

**POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS
Y BIENES, ESTA ZONA ESTA SIENDO
VIDEOVIGILADA**



El responsable del tratamiento de los datos personales es Unidad Residencial PH NIT. 233331333-0

El titular del dato personal puede ejercer sus derechos consagrados en la Ley 1581 de 2012 y consultar la Política de Protección de datos personales adoptada por la copropiedad, físicamente en la administración de la Copropiedad o mediante correo electrónico: unidadresidencialph@gmail.com

Activar V
Ver y Guardar



Walthier Patiño
Asesoría jurídica empresarial

¿Si nos encargan recaudar datos personales, qué debo hacer?

REGISTRO DE INFORMACION Y CONSENTIMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Unidad Residencial PH.

FINALIDADES Y TRATAMIENTO.

DERECHOS DEL TITULAR.

MECANISMOS PARA HACER VALER LOS DERECHOS.

DATOS SENSIBLES. Son datos sensibles la información de discapacidad porque refleja condiciones de salud del titular, al igual que las imágenes (excepto las de ~~videovigilancia~~) para lo cual no se encuentra obligado a suministrar dicha información.

REGISTRO DE INFORMACION

Nombre _____

Casa _____

Teléfono _____

CONSENTIMIENTO PREVIO, EXPRESO E INFORMADO DEL TRATAMIENTO

Nombres: _____

Apellidos: _____

Id. _____

Fecha: _____



Índice derecho



- Diligenciarlos y asegurar que el titular de la información firme el consentimiento que autoriza el tratamiento de datos.
- Conservar la información con debida confidencialidad hasta entregarlos a la administración, nadie más debe saber de su contenido.



Walthier Patiño
Asesoría jurídica empresarial

Reglas de oro para proteger los datos personales en el puesto de trabajo

No des información de residentes ni por teléfono ni a desconocidos.

Nunca digas a qué hora salen, quién vive allí o sus números de contacto.

Pide solo los datos necesarios.

Por ejemplo, nombre completo y número de documento del visitante. Nada más.

No tomes fotos de personas (adultos o niños), documentos personales, salvo que sea estrictamente necesario y autorizado.

Protege el registro de visitantes.

Evita que otros vean las hojas donde están escritos los datos.

No muestres grabaciones de cámaras sin autorización.

Solo el administrador o las autoridades pueden pedirlos legalmente.

Si no estás seguro, pregunta antes de entregar un dato.

Más vale consultar que arriesgarse a cometer un error.

Todo dato personal que recibas en tu puesto es confidencial.

Trátalo como si fuera tuyo.

Si entregas un dato por error, informa de inmediato a tu supervisor.



Walter Patiño
Asesoría jurídica empresarial

¿Qué es privacidad?

Privacidad es el derecho que todos tenemos a guardar nuestra información personal y a decidir quién puede conocerla o usarla.

🔒 Es como tener una **puerta cerrada con llave** en tu casa. Solo tú decides a quién dejas entrar.

Con tus datos pasa lo mismo: **nadie debe usarlos sin tu permiso.**

🗨️ ¿Qué cosas hacen parte de la privacidad?

- Tu nombre completo y número de cédula
- Tu dirección, número de apartamento o teléfono
- Las cámaras que graban tu imagen
- Los horarios en los que entras o sales
- Lo que escribes en formularios



Walter Patiño
Asesoría jurídica empresarial

Como vigilante, ¿cómo puedes respetar la privacidad?

- No contar cosas privadas de los residentes.
- No dejar que cualquiera vea registros o formularios.
- No mostrar cámaras sin autorización.
- No tomar fotos de documentos sin permiso.
- Siempre proteger lo que se anota o graba.

“Privacidad es respetar lo que a otro le pertenece, aunque sea solo un dato.”



Walther Patiño
Asesoría jurídica empresarial

¿Cuales son las situaciones, más comunes en que los vigilantes incurrimos en afectación a la protección de datos personales?

- Revelamos información de datos y vida privada de los residentes, la administradora y colaboradores de la copropiedad a otras personas, sin que exista una razón legal para hacerlo.
- Aunque permanecemos en la jugada, en ocasiones vulneramos la privacidad de las personas, sin recordar que la misión es velar por la seguridad de las personas y los bienes, sin llegar a vulnerar la intimidad de los residentes.

“Privacidad es respetar lo que a otro le pertenece, aunque sea solo un dato.”



Walter Patiño
Asesoría jurídica empresarial

¿Será que puedo tener problemas en caso de no observar el cuidado en la protección de datos personales?

Si. El código penal tiene configurado un delito:

“Artículo 269F. Violación de datos personales

El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

“Un mal uso de los datos de una persona, puede acarrear una sanción penal”



Walther Patiño
Asesoría jurídica empresarial

Compromiso final

¡Me comprometo a cuidar los datos personales que manejo en mi trabajo, como parte de mi deber como vigilante!



Walther Patiño
Asesoría jurídica empresarial